

# CONOZCA SUS DERECHOS: PROPIETARIOS DISCAPACITADOS, VETERANOS O DE LA TERCERA EDAD

Tome medidas ya para solicitar (o volver a solicitar) una exención fiscal que podría reducir sus impuestos sobre la propiedad. Vea la lista a continuación.

## USTED PODRÍA SER ELEGIBLE PARA UNA DE LAS SIGUIENTES EXENCIONES FISCALES PARA REDUCIR SUS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD:

- Exención del Propietario de la Tercera Edad (SCHE)
- Exención del Propietario Discapacitado (DHE)
- Exención del Veterano
- Exención para Víctimas de Delitos Discapacitados y Buenos Samaritanos
- Exención del Clero
- STAR Aumentado

## SI YA TIENE UNA EXENCIÓN FISCAL, PODRÍA TENER QUE RENOVARLA.

- Si no la renueva antes de la fecha límite anual, sus impuestos se aumentarán.

## LOS SOLICITANTES NUEVOS DEBERÁN SOLICITAR ANTES DE LA FECHA LÍMITE ANUAL.

- Si no ha solicitado una exención fiscal en el pasado, tiene que solicitar antes de la fecha límite anual para recibir los ahorros en los impuestos. Aprenda más sobre las exenciones y las fechas límite aquí:  
<https://www1.nyc.gov/site/finance/benefits/landlords.page>

## ¡TOME MEDIDAS AHORA PARA SOLICITAR (O VOLVER A SOLICITAR) LA EXENCIÓN FISCAL QUE LE CORRESPONDA!

- La fecha límite para solicitar o renovar su exención fiscal es usualmente el 15 de marzo de cada año. Es posible que ya recibió la carta que le indica que debe renovar su exención fiscal.
- Servicios Legales de NYC ayuda a los propietarios de vivienda con respuestas, representación legal, y otros servicios para evitar la pérdida del hogar. No se cobra ninguna tarifa por nuestros servicios. Llámenos al número que se indica abajo.



# 917-661-4500

Servicios Legales de NYC | 40 Worth Street, Suite 606, New York | [legalservicesnyc.org](http://legalservicesnyc.org)

\* La información de esta hoja informativa no constituye asesoría legal.